



LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar la *Licenciatura* en **Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus **Centro Universitario, Querétaro, Qro.**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en **examen equivalente** al curso propedéutico para participar en el proceso de selección 2021-2 para admisión e inicio de clases en el ciclo 2022-1, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promoviendo un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestros alumnos, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

PROGRAMA	CAMPUS EN QUE SE OFERTA	LUGARES OFERTADOS
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	Centro Universitario, Querétaro, Qro. (C.U.)	40 lugares

La Facultad de Química no tiene un límite de solicitudes para la inscripción al examen equivalente, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán integrarse al proceso de admisión, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los periodos señalados en la presente convocatoria.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Este ciclo de admisión 2021-2 solamente aplica para ingresar al programa de **QFB**; si desea ingresar a cualquier otro de nuestros programas de licenciatura, deberán esperar la convocatoria que se publicará en el semestre 2022-1, dado que el ingreso al resto de programas es ANUAL.
2. **Derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2, las fechas y procedimientos establecidos en la presente convocatoria podrían sufrir modificaciones de acuerdo a las recomendaciones emitidas por las autoridades federales y estatales así como el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria, por lo que pedimos a los aspirantes mantenerse al pendiente de la información que la Facultad dé a conocer a través de sus medios oficiales de difusión (consultar ligas al final de esta convocatoria).**

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** presencial
- **Duración:** 10 semestres
- **Días de clases:** lunes a viernes (debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados).
- **Horario:** mixto
- **Inicio de clases:** 10 de enero del 2022
- **Formas de titulación:** Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).

Para mayor información acerca del programa educativo:

Ingrese a <http://quimica.uaq.mx> y seleccione Programas >> Licenciaturas

B. Costos del programa:

Una vez aceptado en el programa educativo, los costos por inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Inscripción: \$1,000.00
 - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Credencial: \$100.00
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (Mil doscientos veinte pesos 00/100)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Reinscripción: \$1,000.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Refrendo: \$20.00

Forma de pago: Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.

Nota: Los costos y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN EQUIVALENTE

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Evaluar a los alumnos con interés en incorporarse al actual proceso de admisión para la oferta educativa de licenciaturas de la Facultad de Química, en los conceptos básicos de química, álgebra y lógica.

MODALIDAD:	Examen PRESENCIAL (bajo estrictas medidas sanitarias, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por las autoridades federales y estatales así como del Comité Universitario de Seguridad Sanitaria en su momento).
FECHA DE APLICACIÓN:	Sábado 23 de octubre del 2021
HORARIO DE APLICACIÓN:	08:30 a 15:00 horas
LUGAR DE APLICACIÓN:	Facultad de Química UAQ (Campus C.U.)

El costo de inscripción al examen equivalente al curso propedéutico es de: \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. El examen está integrado por tres materias (álgebra, química y lógica) relacionadas con la formación básica de las áreas de la química.

NOTAS:

- Como su nombre lo indica, este examen es **equivalente al Curso Propedéutico 2021-2**; esta modalidad se oferta como alternativa para todos aquellos aspirantes que no se han podido integrar al proceso de selección (en la modalidad de curso propedéutico) iniciado en agosto del 2021. **SI EL ASPIRANTE YA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL CURSO PROPEDÉUTICO 2021-2 NO DEBE INSCRIBIRSE NI PRESENTAR ESTE EXAMEN EQUIVALENTE.**
- La aplicación del examen iniciará puntualmente a las 08:30 horas, por lo que se les solicita a los aspirantes acudir con al menos 30 minutos de anticipación para que localicen el espacio de aplicación y atiendan las indicaciones respectivas.
- El examen se aplicará de manera presencial bajo las medidas sanitarias pertinentes (<http://shorturl.at/puxQ4>). A través de los medios oficiales de difusión de la Facultad, los aspirantes recibirán información importante respecto al salón de la Facultad de Química, requisitos de aplicación de éste y cualquier eventualidad.
- No es necesario aprobar el examen para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de admisión en el examen EXCOBA.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. El aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio <http://quimica.uaq.mx> posteriormente ingresar al **REGISTRO AL EXAMEN EQUIVALENTE** (liga al final de este documento), y completar el registro para la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo, del **6 al 30 de septiembre de 2021.** **FAVOR DE INGRESAR CORRECTAMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO** al momento de llenar el registro, ya que estos datos serán utilizados para establecer contacto con el aspirante en caso de que sea necesario, así como para dar acceso a las plataformas institucionales para el proceso de admisión y no habrá correcciones posteriores.
2. En la liga encontrará nuestra opción educativa de licenciatura para este periodo:
 1. Químico Farmacéutico Biólogo (QFB) campus C.U. Querétaro,

Deberá seleccionar dicho programa, **llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta por propio derecho** (si el aspirante es mayor de edad a la fecha de registro) **o de representante legal** (si el aspirante es menor de edad a la fecha de registro) **que se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago**. Pagar el costo por concepto de curso propedéutico y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original** ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

NOTAS IMPORTANTES:

1. En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
 2. En caso de pagar por transferencia bancaria, se sugiere atentamente verificar que pasadas 24 horas, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>.
 3. Para la inscripción al examen equivalente solamente se reconocen recibos pagados. No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción. Las indicaciones para la aplicación del mismo, además de cualquier situación emergente, se les comunicará a través del Facebook de la Facultad (liga al final de esta convocatoria), y al correo electrónico registrado.
- 3.** El aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropes>) del **20 de septiembre al 01 de octubre del 2021**. Deberá escanear del original, en color, los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB por archivo. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de los mismos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta por Propio Derecho o de Representante legal firmada (según sea el caso), se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.	ESCANEADO DEL ORIGINAL
2	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	ESCANEADO O PDF GENERADO
3	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares del aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando).	ESCANEADO DEL ORIGINAL
4	Identificación oficial del aspirante (si es mayor de edad) o Identificación oficial del padre o tutor que firma la carta de representante legal del punto 1 en caso de que el aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.	ESCANEADO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados. Este proceso podría tardar varios días. Una vez cotejados los documentos, el aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión, que podrá ser:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique, si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen de admisión. No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos **no son negociables**. El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.
- **- En caso de no recibir correo de seguimiento, el aspirante puede verificar el estatus de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado.**
- Todo aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada o licencia de conducir) de forma que **el aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre o tutor el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen final, al aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este documento.**

APLICACIÓN DEL EXAMEN EQUIVALENTE

1. El aspirante puede consultar y descargar las guías de contenidos en los que se basa el examen en la liga indicada al final de esta convocatoria.
2. Para la aplicación del **examen equivalente**, que se realizará el **sábado 23 de octubre del 2021 de 08:30 a 15:00 horas**, el aspirante deberá presentarse (siguiendo los protocolos del estado y de la UAQ vigentes al momento <http://shorturl.at/puxQ4>), con suficiente tiempo de anticipación para localizar su salón y traer con carácter **obligatorio**:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora). No se permite préstamo de materiales entre aspirantes.
 - ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la Credencial de Estudiante vigente o el certificado total de secundaria para el acceso a la resolución del examen.
3. El examen cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).
4. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total y un descanso de 30 min. adicionales).
5. Se les solicita atentamente acudir bien alimentados y traer agua y un pequeño refrigerio para el descanso.

6. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas distintas a la proporcionada en el examen y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celulares, tabletas, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traerlos consigo, éstos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
7. En caso de que el alumno incurra en faltas de honradez o sea sorprendido con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y será dado de baja automáticamente del proceso de selección.
8. Los aspirantes presentarán el **examen equivalente** en el la Facultad de Química, campus Centro Universitario, Querétaro, Qro.
9. El aspirante deberá permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso de selección.

C. PONDERACIÓN.

1. **PROPEDÉUTICO**

Criterio: Examen equivalente al curso propedéutico

Valor: 30%

2. **EXCOBA**

Criterio: Examen de admisión EXCOBA

Valor: 70%

Es responsabilidad del alumno buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ.

Además, es prerequisite obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico o presentar el examen equivalente a este, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.

D. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico será el **9 de noviembre del 2021** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito con el Dr. José Santos Cruz, Secretario Académico de la Facultad, manifestando lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

AQUELLOS ALUMNOS ACEPTADOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **3 de enero del 2022** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse de acuerdo a las condiciones de salubridad y disposiciones por contingencia en el momento.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción.

En caso de que el alumno no cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El aspirante sólo podrá presentar el examen equivalente si **no se encuentra inscrito en el Curso Propedéutico 2021-2**; en caso de que algún aspirante se registre en ambos procesos con la intención de duplicar sus oportunidades en el proceso de selección, el aspirante será dado de baja del examen equivalente y quedará asentada la calificación que obtenga por medio del examen final del Curso Propedéutico 2021-2, además de que deberá ceñirse a lo estipulado en la convocatoria correspondiente a este último. En caso de haber pagado ambas modalidades, no se emitirá reembolso bajo ninguna circunstancia.
- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo bajo ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad del aspirante registrarse y realizar su proceso de admisión en tiempo y forma.
- c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- h) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- i) El interesado **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
- j) El pago de este proceso **únicamente se reconoce para el examen equivalente para ingreso en el ciclo 2022-1** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.

- k) En caso de incumplir los requisitos de la presente convocatoria, el aspirante perderá por completo su derecho a examen y será dado de baja del proceso de selección sin derecho a presentar examen EXCOBA y/o solicitar reembolso.
- l) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- m) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) En el caso de que algún aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán los derechos del aspirante para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado de baja.
- o) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- p) La información personal proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- q) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- r) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; FAVOR DE NO INSISTIR.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
06 – 30 SEP 2021	Registro al examen y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
20 SEP 21 – 01 OCT 21	Entrega de expediente completo	En línea
23 OCT 2021	Examen equivalente PRESENCIAL	Facultad de Química UAQ
09 NOV 21	Publicación de resultados del examen equivalente	En línea
NOV – DIC 2021 Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo de toda la UAQ.
3 – 8 ENERO 2022	Semana de inducción para aspirantes aceptados <u>OBLIGATORIA</u>	PENDIENTE
10 ENERO 2022	INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ

MAYORES INFORMES

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Samanta Mendoza Puga

Asistente de Secretaría Académica FQ

442 192 1200 Ext. 5503

Ing. Martha E. Hurtado Vázquez

Asistente de Secretaría Académica FQ

442 192 1200 Ext. 5511

Ing. Manuel David Vaca Tello

Coordinador de Admisiones

442 192 1200 Ext. 5516

cursos.quimica@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: www.facebook.com/fquaq

Guías: <https://drive.google.com/drive/folders/1eeTuZViH3nf5hVv6lyPuLUml53Uo0EGs?usp=sharing>

**REGISTRO AL
EXAMEN EQUIVALENTE**



DADA A CONOCER EL 16 DE AGOSTO DEL 2021

**ATENTAMENTE
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**



QUÍMICA
#SOMOS
TODOS